



Condiciones Generales de Venta de WIKAL Alexander Wiegand SE & Co. KG

1. Alcance

1. Estas Condiciones Generales de Venta se aplicarán a todas y cada una de las relaciones comerciales entre WIKAL Alexander Wiegand SE & Co KG (en lo sucesivo, "WIKAL") y el cliente, aunque no se mencionen en contratos posteriores. Se aplicarán en consecuencia a las prestaciones de trabajo y a los servicios. En caso de ejecución del trabajo, la toma de los productos entregados será sustituida por la aceptación del trabajo, y en caso de servicios por la recepción del servicio.
2. Todos los términos y condiciones del cliente que tenga conflictos, se añadan o se desvíen de estas Condiciones Generales de Venta no constituirán el tema del contrato a menos que WIKAL permita su aplicación por escrito. Estas Condiciones Generales de Venta también se aplicarán en caso de que WIKAL efectúe la entrega al cliente, teniendo conocimiento de términos y condiciones conflictivas, adicionales o desviadas.
3. Cualquier otro acuerdo entre WIKAL y el cliente, además de las presentes Condiciones Generales de Venta, o que se desvíe de las mismas, celebrado para la ejecución de un contrato, deberá estipularse por escrito en el contrato individual. Esto también se aplica a la eliminación de este requisito de forma escrita.
4. Los derechos que excedan estas Condiciones Generales de Venta a los que tiene Derecho WIKAL de conformidad con las disposiciones legales u otros acuerdos permanecen inalteradas.

2. Celebración del Contrato

1. Las ofertas mencionadas por WIKAL están sujetas a cambio y no son vinculantes.
2. Las ilustraciones, dibujos, especificaciones en cuanto a peso, dimensión, rendimiento y consumo, así como cualquier otra descripción de los productos contenidos en los documentos relativos a la oferta sólo serán aproximados a menos que se especifique expresamente como vinculante. No constituyen acuerdo ni garantía en cuanto a las características o durabilidad de los productos.



3. WIKA se reserva todos los derechos de propiedad, derechos de autor y cualquier otro derecho propietario de todos los documentos de la oferta, en concreto ilustraciones, dibujos, cálculos, folletos, catálogos, modelos, muestras y herramientas. Dichos documentos no podrán ponerse a disposición de terceros. Los clientes deberán devolver a WIKA, a petición de esta, todos los documentos de la oferta que no sean necesarios para el transcurso ordinario del negocio. Para perdidos de acuerdo con las especificaciones del cliente, el cliente es responsable de posibles violaciones de derechos de terceros o derechos de propiedad e indemnizará a WIKA frente a dichas reclamaciones a menos que el cliente no sea responsable de esta violación.
4. Los pedidos no son vinculantes hasta que no hayan sido confirmados por escrito por WIKA en un plazo de dos semanas mediante una confirmación de pedido o hasta que WIKA ejecute el pedido, en particular, mediante el envío del producto. Cualquier confirmación de pedido procesado mediante el uso de equipos automáticos y que no lleven la firma y el nombre, se considera una confirmación de pedido por escrito. El silencio de WIKA en relación a ofertas, pedidos, solicitudes y otras declaraciones del cliente se consideran consentimiento únicamente si existe un acuerdo por escrito anterior a tal efecto. Si la confirmación del pedido contiene varios errores, errores ortográficos o de cálculo, WIKA no será responsable.
5. Si el cliente presenta una solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia o de un procedimiento comparable en relación con sus propios bienes, o si la situación financiera del cliente se deteriora significativamente, o si la solicitud justificada de apertura de un procedimiento de insolvencia o de un procedimiento comparable presentada por un tercero con respecto a los bienes del cliente es rechazada por falta de bienes, WIKA podrá rescindir el contrato en su totalidad o en parte.

3. Alcance del Servicio y Aceptación

1. La confirmación de pedido por escrito de WIKA es determinante para el volumen de suministro. Cualquier modificación del volumen de suministro por parte del cliente requerirá la confirmación por escrito de WIKA para ser efectiva. Los productos están sujetos a modificaciones de construcción y forma en la medida en que dichas modificaciones sean habituales en el comercio o se encuentren dentro de las tolerancias DIN o sean insignificantes y, por lo tanto, aceptables para el cliente. Esto se aplica de acuerdo con la elección de materiales, la especificación y el tipo de construcción.
2. Las expectativas de los clientes respecto de los productos o su uso de los mismos no forman parte de la condición acordada o una propiedad garantizada de los productos a menos que se acuerde expresamente por escrito.



3. Se permiten entregas parciales.
4. WIKAL se reserva el derecho de efectuar entregas rápidas de hasta el 5% del alcance de la entrega por motivos técnicos.
5. El cliente estará obligado de aceptar formalmente el trabajo realizado por WIKAL. El cliente no podrá rechazar una aceptación formal debido a defectos insignificantes. Para la aceptación formal, el cliente tiene que aceptar un certificado de aceptación. También se considerará como formal la aceptación si el cliente no aceptara el trabajo realizado por WIKAL dentro de un periodo de tiempo adecuado concedido al cliente por parte de WIKAL, aunque el cliente está obligado a aceptar el cliente, o si el cliente empezara a operar los productos o utilizarlos de cualquier otra manera. WIKAL tendrá derecho a solicitar la aceptación de entregas parciales.

4. Plazos de entrega

1. Los plazos entrega y las fechas límites deben acordarse por escrito. Los plazos de entrega no serán vinculantes a menos que WIKAL los haya especificado por escrito con antelación.
2. El plazo de entrega empezará a contar a partir del envío de la confirmación del pedido por parte de WIKAL, pero no antes de la presentación por parte del cliente de todos los documentos, autorizaciones y autorizaciones necesarias, de la aclaración de todas las cuestiones técnicas y de la recepción de un anticipo acordado o, en el caso de pedidos internacionales, del pago del importe total de la factura. La fecha de entrega se aplazará por un período de tiempo adecuado si el cliente no proporciona los documentos y aprobaciones que tiene que proporcionar o conceder las autorizaciones requeridas a su debido tiempo, o si no se han aclarado completamente todas las cuestiones técnicas a su debido tiempo, o si el pago inicial acordado o, en caso de un pedido internacional, el pago completo no ha sido recibido por WIKAL. Todas las fechas de entrega estarán sujetas al cumplimiento debido y puntual de todas las demás obligaciones por parte del cliente.
3. El plazo de entrega se considerará cumplido si los productos han salido de la fábrica antes de la expiración de dicho plazo o si WIKAL ha comunicado que los productos están listos para su expedición o recogida. Todas las fechas y plazos de entrega están sujetos al hecho de que WIKAL reciba sus propios suministros en la debida forma y especialmente a su debido tiempo, a menos que WIKAL sea responsable de esta situación de suministros inadecuados. Si WIKAL no ha recibido sus propios suministros en tiempo y forma, WIKAL tendrá derecho a rescindir el contrato. WIKAL informará inmediatamente al cliente en caso de que ejerza su derecho de rescisión y devolverá las prestaciones realizadas por el cliente.
4. En caso de entregas transfronterizas, el cliente deberá presentar a las autoridades competentes a su debido tiempo todas las declaraciones y tomar todas las medidas



necesarias para la exportación desde Alemania y para la importación al país de destino, en particular, procurar la documentación necesaria para el despacho de aduanas y cumplir con la normativa de exportación u otras limitaciones en cuanto a la comerciabilidad de los productos. La entrega estará sujeta a la reserva de que la ejecución de la entrega no se vea obstaculizada por reglamentaciones nacionales o internacionales, en particular reglamentaciones que controlen las exportaciones, así como embargos u otras sanciones. Los retrasos debidos a las inspecciones de exportación o a los procedimientos de concesión de licencias suspenden los plazos y los plazos de entrega.

5. En caso de retraso en la entrega, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato después de que haya expirado sin éxito un plazo de gracia razonable que WIKAL haya fijado al comienzo de la demora en la entrega.
6. En caso de que WIKAL y el cliente hayan celebrado un contrato marco en el marco de entregas futuras con periodos y fecha de entrega establecidos, y el cliente no haya solicitado los productos en su debido tiempo, WIKAL podrá entregar y facturar los productos después de la expiración de un periodo de gracia razonable establecido por WIKAL y rescindir el contrato o reclamar daños y el reembolso de los gastos. El derecho a reclamar daños o el reembolso de gastos no se aplicará si el cliente no fuera responsable de solicitar los productos en su debido tiempo.

5. Precios y pago

1. A menos que se celebren acuerdos en contrario, todos los precios incluyen ex fábrica y no incluyen costes de envío y manipulación, seguro, impuestos, aranceles u otros gravámenes. Los costes incurridos en este contexto, en particular los costes en concepto de manipulación y transporte de los productos, serán facturados de forma separada. El IVA se mostrará separadamente en la factura en el porcentaje vigente el día de facturación.
2. Los pedidos sin precios establecidos previamente acordados y sin periodo o fecha de entrega de al menos dos meses después de la celebración del contrato serán facturados a los precios de WIKAL vigentes el día de la entrega. El registro de la lista de precios vigente en la fecha del pedido que figura en el formulario o confirmación del pedido no constituye un acuerdo de precio establecido. El cliente no podrá rescindir el contrato si los precios aumentan más de un 5%. El cliente notificará a WIKAL, tan pronto como le sea posible, a petición por escrito del último, si ejercerá dicho derecho de rescisión. Si los precios relacionados con la producción aumentaran en la fecha de la entrega, WIKAL podrá, independientemente de la confirmación de la oferta o del pedido, ajustar los precios en consecuencia.



3. A menos que se celebre un acuerdo por separado en contrario, el precio de entrega es pagadero en un plazo de 30 días a partir de la fecha de facturación. Se considerará la fecha de pago el día en el que WIKA podrá hacer frente al precio de entrega. Si el cliente no realizara el pago, deberá pagar un interés de demora del 8% adicional al tipo de interés básico. Las demás reclamaciones por parte de WIKA permanecerá inalteradas.
4. En caso de pedidos internacionales, el pago deberá, derogando el párrafo 3 anterior, tener lugar antes de la entrega a menos que se acuerde lo contrario por adelantado por escrito.
5. Solo se aceptarán letras de cambio y cheques mediante informe provisional. Esto se aplicará también al pago por tarjeta de crédito o de compra. Se considerará efectivo el rendimiento si el importe en cuestión ha sido acreditado a WIKA. El cliente asumirá los costes incurridos en el pago a través de una letra de cambio, cheque, tarjeta de crédito o de compra, en particular todos los gastos relacionados al mismo.
6. Si se cancelara un pedido sin justificación, WIKA podrá solicitar el abono de un importe de cancelación del 10% del valor neto del pedido a menos que el cliente muestre pruebas de daños menores. Las demás reclamaciones por parte de WIKA permanecerá inalteradas.
7. Las siguientes opciones de pago divergentes se aplicarán a los pedidos realizados en nuestra tienda web:

Pago con PayPal y pago con tarjeta de crédito (Visa y MasterCard). En caso de pago con tarjeta de crédito, el importe de la factura se reservará cuando se haya completado el pedido y se cargará en la cuenta cuando se hayan enviado los bienes.

Computop GmbH
 Schwarzenbergstraße 4
 96050 Bamberg, Alemania
 Lugar de negocio: Bamberg
 Juzgado municipal de Bamberg HRB 3400
 Directores gerentes: Frank Arnoldt, Ralf Gladis, Stephan Kück

6. Transmisión de riesgo

1. El riesgo de pérdidas y deterioros accidentales se transmitirá al cliente tan pronto como los productos hayan sido entregados a la persona que realizará el transporte o hayan salido de las instalaciones de almacenaje de WIKA para ser enviados. En caso de que el cliente recibiera los productos, el riesgo de pérdida y deterioro accidental se transmitirá al cliente después de su notificación de recogida. Las frases 1 y 2 anteriores también se aplicarán a entregas parciales o si WIKA ha asumido servicios adicionales o si WIKA ha asumido los



servicios adicionales, p.e., los gastos de transporte o montaje de los productos en las instalaciones del cliente.

2. Si el cliente no aceptara los productos, WIKAL podrá solicitar una compensación por el daño incurrido incluyendo posibles gastos adicionales a menos que el cliente no sea responsable de la no aceptación de los productos. En particular, WIKAL podrá almacenar los productos a costa del cliente siempre que la anterior no los haya aceptado. Los costes de almacenamiento de los productos están fijados a un tipo del 0,5% del valor neto de la factura para cada semana natural de incumplimiento. Las demás reclamaciones por parte de WIKAL permanecerá inalteradas. El cliente deberá demostrar que WIKAL ha incurrido en costes inferiores o en ningún coste en absoluto. Se aplica la misma regla si el cliente violara cualquier otra obligación de cooperar, a menos que el cliente no sea responsable de ello. El riesgo de pérdida y deterioro accidental de los productos deberá trasladarse al cliente, como tarde, a la vez que el cliente incumpliera la aceptación. WIKAL podrá disponer de cualquier otra manera de los productos después del transcurso fallido del periodo razonable establecido por WIKAL y suministrar los productos al cliente dentro de un periodo extendido razonablemente.
3. En caso de que el envío se retrase debido a circunstancias ajenas a WIKAL, el riesgo se trasladará al cliente después de la notificación de disposición de envío.
4. Los productos enviados deberán ser aceptados por el cliente aunque tengan defectos menores, sin que esto afecte a sus reclamaciones basadas en defectos.

7. Garantía de las reclamaciones

1. Los derechos del cliente de presentar una reclamación basada en los defectos presupone que el cliente ha inspeccionado los productos enviados en el momento de su recepción, en la medida razonable mediante proceso de prueba o uso de prueba, y notificado a la mayor brevedad a WIKAL por escrito de los defectos aparentes, en un plazo máximo de dos semanas después de la recepción de los productos. Los defectos ocultos deberán ser notificados a WIKAL por escrito tan pronto hayan sido descubiertos. El cliente deberá describir los defectos por escrito cuando se los notifique a WIKAL. La reclamación judicial basada en defectos por parte del cliente presupone que se han cumplido con todas las especificaciones, declaraciones y condiciones mostradas en las instrucciones técnicas, manuales de montaje y de operación, normas de planificación y diseño, así como otros documentos correspondientes a los productos individuales durante la planificación, construcción, montaje, conexión, instalación, lanzamiento, operación y mantenimiento de los productos, en particular que los trabajos de mantenimiento han sido llevados a cabo y que se han utilizado los componentes recomendados.



2. En caso de que los productos sean defectuosos, WIKAL deberá elegir si elimina los defectos o envía el producto libre de defectos. En esta decisión, WIKAL estará obligada a asumir todos los gastos resultantes, en concreto en materia de transporte particular, personal y costes de material, a menos que dichos gastos aumenten debido al hecho de que los productos sean enviados a un lugar distinto a la dirección de entrega. Los costes de personal y material asumidos por el cliente en este contexto serán facturados a precio de coste. Los componentes reemplazados pasan a ser propiedad de WIKAL y deberán serles devueltos.
3. En caso de que WIKAL no esté preparada o capacitada para tomar las medidas oportunas, el cliente podrá, sin perjuicio a presentar cualquier reclamación por daños o solicitar el reembolso de los gastos, rescindir el contrato o reducir el precio de entrega. Lo mismo se aplicará en caso de incumplimientos posteriores, si fueran inaceptables para el cliente o sean retrasados irrazonablemente por motivos atribuibles a WIKAL.
4. El derecho del cliente a rescindir el contrato queda excluido si el cliente no pudieran devolver lo recibido y no fuera atribuible al hecho de que la devolución sea imposible debido a la naturaleza de lo recibido o si WIKAL fuera responsable de ello, o si el defecto no se desvelara hasta que el producto fue procesado o modificado. El derecho de rescisión también está excluido si WIKAL no fuera responsable del defecto y el cliente deberá compensar el valor en lugar de devolver el producto.
5. La alegación de reclamaciones basadas en defectos quedan excluidas si el defecto resultara de un desgaste natural en particular en partes desgastadas, se debieran a una manipulación, instalación, operación, almacenamiento inadecuado, modificación defectuosa o reparación de productos realizados por el cliente o terceros. Lo mismo se aplicará a los defectos atribuibles al cliente, en particular en caso de defectos debidos a factores químicos, físicos o térmicos inusuales o que el cliente no mencionara a WIKAL por escrito. Lo mismo se aplica a defectos resultantes de motivos técnicos otros que los defectos originales.
6. Las reclamaciones del cliente para el reembolso de los gastos en lugar de reclamaciones por daños quedan excluidas a menos que un tercero razonable también haya incurrido en dichos gastos.
7. WIKAL no asume ninguna garantía, en concreto ninguna garantía en materia de calidad o durabilidad, a menos que se acuerdo lo contrario por escrito.
8. El plazo de prescripción para reclamaciones basadas en defectos declarados por el cliente ascenderá a un año a menos que los bienes de consumo sean comprados al final de la cadena de suministro. En la medida en que los productos defectuosos fueron utilizados para un edificio conforme a su uso previsto y causaron su defecto, o en la medida en que el defecto esté relacionado con el edificio, el plazo de prescripción ascenderá a cinco años. El periodo de prescripción de un año también se aplicará a reclamaciones basadas en



defectos de los productos. El periodo de prescripción comienza cuando se entregan los productos. El periodo de prescripción de un año no se aplicará a la responsabilidad ilimitada de WIKA en relación con los daños resultantes de un incumplimiento de una garantía o de perjuicios a la vida, lesiones, o daños sobre la salud por omisión y grave negligencia y por defectos de producto, o en la medida en que WIKA haya asumido un riesgo de adquisición. Un comentario por parte de WIKA acerca de una reclamación basada en defectos declarados por el cliente no constituirá una apertura de negociaciones de esa reclamación o de los hechos que den lugar a la reclamación, siempre que WIKA rechace la reclamación basada en defectos en su alcance total.

8. Responsabilidad de WIKA

1. WIKA es responsable, sin límites, de daños resultantes de un incumplimiento de la garantía o violación a la vida, cuerpo o salud. Lo mismo se aplica a omisiones o negligencias graves, o en la medida en que WIKA haya asumido un riesgo de adquisición. En caso de negligencia leve, WIKA únicamente será responsable si se incumplieran sus obligaciones sustanciales y resultaran de la naturaleza del contrato o que tuvieran un significado especial para alcanzar el objetivo de este contrato. En caso de incumplimiento de dichas obligaciones, retraso o imposibilidad, la responsabilidad de WIKA está restringida a dichos daños que pueden esperarse típicamente como resultado del alcance de este contrato. Cualquier responsabilidad legal obligatoria respecto de los defectos del producto permanece inalterada.
2. Si la responsabilidad de WIKA quedara excluida o limitada, también se aplicaría a la responsabilidad personal del personal, trabajadores, empleados, representantes o agentes de WIKA.

9. Responsabilidad del producto

1. El cliente no modificará los productos, en particular, no modificará o eliminará avisos existentes acerca de riesgo debidos a la manipulación incorrecta de los productos. En caso de incumplimiento de esta tarea, el cliente deberá indemnizar internamente a WIKA respecto de toda reclamación en materia de responsabilidad del producto presentada por terceros a menos que el cliente no sea responsable de la modificación del producto.
2. En caso de que se exigiera a WIKA que devuelva los productos o a que enviara notas de advertencia debido a productos defectuosos, el cliente deberá hacer todo lo posible para apoyar a WIKA y tomar parte de todas las medidas razonables que WIKA estime oportunas y adecuadas. En particular, el cliente deberá asistir a WIKA en la obtención de los datos



pertinentes de los clientes. El cliente deberá asumir los costes de la devolución de los productos o del envío de las notas de advertencias a menos que no sea responsable del defecto de los productos y de la pérdida acaecida de conformidad con los principios de conducta de las leyes de responsabilidad del producto. Las demás reclamaciones por parte de WIKA permanecerá inalteradas.

3. El cliente informará inmediatamente por escrito a WIKA acerca de cualquier riesgo en relación con el uso de los productos, así como de cualquier defecto conocido en los productos.



10. Fuerza mayor

1. Si WIKAL fuera obstaculizada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en particular en la entrega de los productos, debido a fuerza mayor, WIKAL quedará exenta de responsabilidad para la duración de dicho obstáculo así como durante un periodo de reinicio posterior, sin estar obligados a pagar compensación alguna al cliente. Lo mismo se aplica si el cumplimiento de las obligaciones de WIKAL fueran impedidas o imposibles temporalmente debido a circunstancias imprevisibles que escapen al control de WIKAL, en particular debido a huelgas, medidas de autoridades públicas, falta de electricidad, dificultades en el suministro por parte del subcontratista o interrupciones materiales de la operación. Esto también se aplica si dichas circunstancias ocurren en uno de los subcontratistas de WIKAL. Se aplicará igualmente en caso de que WIKAL fuera la parte incumplidora. En la medida en que WIKAL quede exenta de sus obligaciones de suministro, WIKAL garantizará la devolución de los productos o servicios del cliente.
2. WIKAL podrá rescindir el contrato después del transcurso de un periodo razonable si dicho obstáculo se prolongara durante más de cuatro meses y la ejecución del contrato ya no sea del interés de WIKAL debido a dicho obstáculo. A petición del cliente, WIKAL declarará, después del vencimiento de dicho periodo, si ejercerá el ejercicio de su derecho de rescisión o entregará los productos dentro de un plazo razonable.

11. Retención del título

1. WIKAL retiene la titularidad de los productos entregados hasta que se haya satisfecho el precio de compra así como cualquier reclamación contra el cliente a la que tuviera derecho WIKAL por su relación comercial. Durante el periodo de detención del título, el cliente deberá tratar con cuidado los productos sujetos a esta detención. En particular, el cliente deberá (asumiendo todos los costes) asegurar los productos sujetos a la detención contra incendios, inundaciones y robos. El cliente deberá suministrar a WIKAL, a petición de esta, una prueba de la póliza de seguros. El cliente ya asigna a WIKAL cualquier reclamación de compensación como resultado de este seguro. Mediante el presente, WIKAL acepta esta cesión. Si el acuerdo del seguro no concordara con dicha cesión, el cliente instruirá a la compañía de seguro a realizar los pagos exclusivamente a WIKAL. Las demás reclamaciones por parte de WIKAL permanecerá inalteradas.
2. Solo se permitirá vender al cliente los productos sujetos a la detención del título durante el transcurso ordinario del negocio. Más allá de esto, el cliente no comprometerá los productos sujetos a la detención, no los transferirá mediante garantía ni los eliminará de manera que ponga en peligro el título de propiedad de WIKAL. El cliente deberá notificar por escrito a WIKAL tan pronto como le sea posible de cualquier vinculación o cualquier otra intervención por un tercero, suministrar toda la información solicitada, informar a ese tercero acerca de



la titularidad de WIKA y asistir en todas las medidas a WIKA para proteger los productos objeto de la detención. En la medida en que un tercero no sea capaz de reembolsar a WIKA los costes judiciales y extrajudiciales a la hora de defender el título de propiedad de WIKA, el cliente deberá reembolsar a WIKA por cualquier pérdida soportada por WIKA en esta relación a menos que el cliente no sea responsable del incumplimiento de sus obligaciones.

3. El cliente asigna a WIKA, a partir de hoy, todas las reclamaciones en relación con la reventa de productos con todos los derechos accesorios, independientemente de si son productos sujetos a detención si son revendidos antes o después de su procesado. WIKA acepta dicha cesión con efecto a día de hoy. Si dicha cesión no fuera admisible, el cliente instruye mediante el presente a la parte tercera deudora, a que realice los pagos exclusivamente a WIKA. El cliente quedará irrevocablemente autorizado a recopilar todas las reclamaciones asignadas a WIKA en nombre del propio cliente. Los importes cobrados deberán ser transferidos de inmediato a WIKA. WIKA podrá revocar la autorización del cliente para el cobro y la reventa por una buena causa, en particular si el cliente no cumpliera con sus obligaciones de pago respecto de WIKA, incumpliera o interrumpiera el pago, o si el cliente presentara un procedimiento de insolvencia o acuerdo de pago de deudas contra sus propios activos, o si la solicitud justificada para la apertura del procedimiento de insolvencia o acuerdo de pago de deudas contra los activos del cliente presentada por un tercero fuera denegada por falta de activos. En caso de cesión global por parte del cliente, las reclamaciones asignadas a WIKA quedarán expresamente exentas.
4. A petición de WIKA, el cliente deberá notificar rápidamente al tercero deudor la cesión y proporcionar a WIKA con toda información y documentos necesarios para su cobro.
5. En caso de que el cliente se comporte contrariamente los términos recogidos en el contrato, en particular en caso de impagos, WIKA podrá rescindir, sin perjuicio de sus otros derechos, el contrato después de la concesión de un periodo de gracia razonable establecido por WIKA. El cliente podrá conceder a WIKA o a sus agentes autorizados acceso a los productos objeto de la detención y devolvérselos. Después de la notificación en tiempo y forma, WIKA podrá disponer de los productos objeto de la detención para satisfacer las reclamaciones contra el cliente.
6. El procesado o remodelado de los productos sujetos a detención por parte del cliente siempre será llevado a cabo por WIKA. El derecho del cliente sobre los productos sujetos a la detención también se aplicará a los artículos procesados o remodelados. Si los productos fueran procesados o remodelados junto con otros objetos que no pertenezcan a WIKA, WIKA obtendrá la titularidad conjunta sobre el nuevo artículo en la proporción del valor de los productos entregados a los otros objetos procesados en el momento de dicho procesado o remodelación. Lo mismo se aplica si los productos están combinados o mezclados con otros bienes que no sean propiedad de WIKA, para que WIKA no pierda su propiedad total. El cliente deberá asegurar los nuevos objetos para WIKA. De cualquier otra



manera, el artículo creado a través de procesado o remodelación y en relación o conexión está sujeto a las mismas disposiciones que los productos objeto de la detención.

7. En la medida en que el valor neto realizable de las garantías, teniendo en cuenta los ajustes de valoración habituales realizados por los bancos, supere las reclamaciones de WIKA resultantes de su relación comercial con el cliente en más de un 10%, WIKA deberá, a petición del cliente, liberar las garantías a las que tiene derecho el cliente. La valoración deberá basarse en el valor de factura de los productos objeto de la detención al valor nominal de las reclamaciones. La elección de la garantía que deberá liberarse correrá a cargo de WIKA en todos los casos.
8. En caso de entrega a otros sistemas legales en la que las disposiciones anteriores en materia de detención de títulos no cuenten con los mismos efectos de detención que en la República Federal Alemana, el cliente concede a WIKA, en virtud del presente, un interés de garantía correspondiente. El cliente adoptará las medidas oportunas necesarias a este respecto para conceder a WIKA dicho interés de seguridad. El cliente deberá brindar asistencia en todas las medidas necesarias para que se respete la efectividad y el cumplimiento de los intereses de seguridad.

12. Confidencialidad

1. Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad por un periodo de cinco años después de la entrega y, a menos que sea necesario para la relación comercial, no podrá copiar, transmitir o utilizar ninguna información calificada como confidencial que se encontrara disponible para ellos o que bajo otras circunstancias se identificara como un secreto empresarial o comercial.
2. Esta obligación en materia de confidencialidad no se aplicará en la medida en que la información fuera conocida por la otra Parte, fuera de conocimiento general o de dominio público antes de iniciar la relación contractual, o pasara a ser conocimiento general o dominio público sin que sea culpa de la otra Parte. La carga de la prueba recaerá por la parte receptora.
3. Mediante acuerdos adecuados vinculantes, las partes garantizarán que los empleados y agentes que actúen en su nombre, en particular los trabajadores autónomos y contratistas, así como proveedores de servicios que trabajen para ellos, no graben sin autorización, ni entreguen o exploten dichos negocios y secretos comerciales durante un periodo de cinco años posteriores a la entrega.



13. Disposiciones finales

1. La transferencia de derechos y obligaciones del cliente frente a terceros requiere el consentimiento previo por escrito de WIKA.
2. Las contrademandas por parte del cliente solo son permisibles por demandas si se consideran cosa juzgada o son incontestables. El cliente podrá ejercer un derecho de detención únicamente en la medida en que su contrademanda se basa en la misma relación contractual.
3. Las relaciones legales entre WIKA y el cliente estará sujeta a las leyes de la República Federal Alemana y excluirá la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).
4. El lugar de jurisdicción para todos los conflictos resultantes de las relaciones comerciales entre WIKA y el cliente es el domicilio social de WIKA. WIKA también podrá adoptar acciones legales en el domicilio social del cliente así como en cualquier otro domicilio social admisible. Las cláusulas de arbitraje quedarán excluidas.
5. El lugar de ejecución de todas las obligaciones del cliente y de WIKA será la sede estatutaria de WIKA a menos que se acuerde lo contrario.
6. El idioma contractual será el alemán.
7. Si una disposición individual de estas Condiciones Generales de Venta fueran invalidadas o inaplicables en su totalidad o en parte o si incluyeran un vacío reglamentario, la validez del resto de las disposiciones no se verán afectadas. En lugar de la disposición invalidada o inaplicable, la disposición válida o aplicable más cercana al objetivo previsto por la primera disposición será considerada como acordada. En caso de vacío reglamentario, la disposición considerada como acordada será la disposición que se hubiera acordado en los términos de las presentes Condiciones Generales de Venta si las partes hubiera considerado la cuestión desde el principio.